

CONCESIONARIO	ARJUSVEN S DE RL DE CV
NOMBRE TARIFA	PLAN 10 MB
FOLIO IFT:	571154
LUGAR DE APLICACIÓN	NACIONAL
COSTO CON IVA	\$250.00
VIGENCIA	30 DIAS
<b>CARGOS ASOCIADOS A EQUIPOS DE ACCESO</b>	
RENTA MENSUAL POR EQUIPO TERMINAL ADICIONAL	\$90.00
CARGO ÚNICO POR PROVISIÓN DEL EQUIPO TERMINAL ADICIONAL	\$1,400.00
<b>COSTOS NO RECURRENTES</b>	
COSTO POR INSTALACIÓN	\$1,500.00
COSTO POR CABLEADO	0
UNIDAD DE MEDIDA DEL COSTO POR CABLEADO	METRO
	10
CARGO POR CAMBIO DE DOMICILIO	\$1,000.00
PLAZO MÍNIMO DE PERMANENCIA	12 MESES
<b>INTERNET FIJO</b>	
VELOCIDAD INCLUIDA (MBPS)	10
VELOCIDAD DE SUBIDA OFERTADA (MBPS)	2
VELOCIDAD DE BAJADA OFERTADA (MBPS)	10
VELOCIDAD MÍNIMA DE SUBIDA OFERTADA (MBPS)	1
VELOCIDAD MÍNIMA DE BAJADA OFERTADA (MBPS)	0.5
CANTIDAD DE EQUIPO TERMINAL INCLUIDO	0.5
Consideraciones del uso de los servicios (política de uso justo)	El Servicio de Arjusven, es comercializado para el uso estrictamente personal de Internet y no puede ser utilizado con propósitos comerciales. Queda prohibido el cobro a terceros por el uso del servicio que usted está contratando. Así mismo, acepta que no podrá operar o permitir que terceros operen servidores de cualquier tipo y/o conectar dispositivos, hardware o software que brinden la funcionalidad de servidor a través del servicio de Arjusven. En todo momento usted será responsable del buen uso de la red y se compromete a utilizar el servicio de red de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato de prestación de servicios conforme con el plan que contrató. Usted se compromete a que las actividades que realice en el uso del servicio de Internet no limitarán, bloquearán o de cualquier forma afectarán la red. En caso de que Arjusven detecte que el servicio que usted contrató infringe cualquiera de las políticas antes descritas, Arjusven podrá cancelarle y/o suspenderle el servicio y cobrar los gastos adicionales que su actividad genere. Queda estrictamente prohibido utilizar el servicio de internet de Arjusven, de forma que incumpla o viole las leyes, regulaciones, códigos aplicables, así como usos y buenas costumbres.
<b>BENEFICIOS ADICIONALES</b>	Ninguno
<b>DESCRIPCIÓN DE TARIFA</b>	Servicio ilimitado de internet por prepago al mes con una velocidad de hasta 10 Mbps de descarga y 2 Mbps de subida. Ilimitado en tráfico de descarga y subida.
<b>REGLAS DE APLICACIÓN</b>	1. Las tarifas se encuentran expresadas en Pesos Mexicanos. 2. Las tarifas se aplicarán observando igualdad de trato y no discriminación. 3. Las tarifas se encontrarán vigentes hasta que se registren nuevas tarifas que las sustituyan y aprobadas ante el IFT. 4. Los costos de instalación y equipo no están incluidos. 5. El cobro del servicio es mensual. <b>CARGOS NO INCLUIDOS</b> a. Los equipos se entregan en comodato solo con la promoción "instalación gratis" en la cual pagan una anualidad y el equipo queda en comodato. El costo de equipo dañado o en mal estado es \$2800.00 por la antena y \$550.00 por el router (sujeto a actualización). b. En ciertas circunstancias es probable que algunos cargos puedan aplicar por cada ocasión, como el caso de visita técnica por causas que no son imputables al Concesionario, en los siguientes supuestos: c. Cambios de domicilio por la cantidad de \$1,000.00 d. Reparaciones por la cantidad de \$250.00 e. Reparaciones urgentes por la cantidad de \$1,200.0
<b>PENALIDADES</b>	1.-CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Contrato podrá rescindirse por Arjusven S de RL de CV. en forma inmediata y sin necesidad de que medie resolución o declaración judicial alguna en los siguientes casos: A) Por utilizar el Equipo o los Servicios en contravención de las disposiciones legales, reglamentarias, planes fundamentales de telecomunicaciones, así como cualquier disposición vigente en materia de telecomunicaciones que sea aplicable a la prestación de Servicios; B) Si el suscriptor, comercializa o revende los Servicios contratados, así como por la obtención de cualquier lucro por la venta o reventa del Servicio a cualquier tercero, sin la debida autorización por parte de Arjusven S de RL de CV. o del IFT; C) Si el suscriptor, cede los derechos y/o obligaciones derivadas del presente contrato o de la cartilla correspondiente, sin la autorización previa y por escrito de Arjusven S de RL de CV.; A) Si el suscriptor, no cubre todas las cantidades adeudadas a Arjusven S de RL de CV dentro de los 30 (Treinta) días naturales siguientes a la fecha de suspensión de los servicios. 2.-ACERCA DEL EQUIPO. El equipo terminal cuenta con garantía por el tiempo de vigencia del contrato, misma que se hará efectiva por Arjusven S de RL de CV. en caso de ser necesario. Arjusven S de RL de CV. deberá suspender el cobro del servicio por el periodo que duren las reparaciones. El servicio seguirá cobrándose si Arjusven S de RL de CV. otorga un equipo terminal sustituto de las mismas características. El suscriptor deberá cubrir el costo tanto de las reparaciones del Equipo cuando le sea imputable la descompostura, mal uso, mal funcionamiento o fallas del mismo. En el caso de que el Equipo otorgado en comodato, sea robado u objeto de siniestro, el suscriptor deberá dar aviso inmediato al Centro de Atención Telefónica, en un plazo que no excederá de veinticuatro horas posteriores al evento para la reposición del Equipo.
<b>RECLAMOS DE USUARIOS ante IFT</b>	<a href="https://www.ift.org.mx/portalesusuarios">https://www.ift.org.mx/portalesusuarios</a>
<b>Consultar Tarifa ante IFT</b>	<a href="https://www.soyusuario.ift.org.mx/">https://www.soyusuario.ift.org.mx/</a>